



POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

Incentivados por nuestro propósito y comprometidos con el medio ambiente, nos consideramos como uno de los pulmones verdes de la Región Metropolitana, conservando la biodiversidad de los lugares donde estamos ubicados. Además, siempre conscientes de nuestra labor como empresa B, promovemos buenas prácticas entre nuestros colaboradores, proveedores y clientes, creando iniciativas que aporten al cuidado del medio ambiente.

Creemos que este compromiso debe reflejarse en nuestra Compañía, ya sea a través de la relación con nuestros grupos de interés o por medio de las iniciativas establecidas en las oficinas y parques, buscando fomentar una cultura de triple impacto, es decir, que considere el equilibrio entre nuestro desempeño económico, social y ambiental.

La Política de Medio Ambiente de Parque del Recuerdo se establece con el fin de desarrollar, organizar y evaluar, temas ambientales, a través de la conservación de nuestra biodiversidad; la prevención de la contaminación; el manejo forestal que realizamos en nuestros parques; el uso responsable de recursos energéticos e hídricos; la gestión de residuos y la adaptación al cambio climático, todo ello en el marco del cumplimiento de las regulaciones vigentes y compromisos voluntarios, reafirmando nuestro compromiso con el medio ambiente.

Así también, refleja nuestro esfuerzo continuo por mejorar la gestión ambiental de todas nuestras operaciones, que responde a la convicción que tenemos respecto a que el impacto social y ambiental constituye una medida importante para medir el éxito de la Empresa.

CONTEXTO MEDIO AMBIENTAL

El Ministerio del Medio Ambiente estableció que el año 2019 fue el tercer año más cálido en 59 años y, también, el noveno año consecutivo con temperaturas sobre el promedio del país. Además, ese mismo año se dio un récord de 13 olas de calor en Santiago y un déficit promedio del 23% de precipitaciones, siendo el segundo año más seco desde 1981. Por otro lado, es importante recordar que Chile es un país principalmente costero y, lamentablemente, según un reciente estudio encargado por el Ministerio del Medio Ambiente, se identificó que el 80% de las playas analizadas presentan algún grado de erosión, es decir, disminuyó el tamaño de las playas.

Todas estas circunstancias por las que atraviesa nuestro país se deben en gran medida al cambio climático, y por ello es crucial tomar decisiones que nos permitan frenar el impacto negativo en el medio ambiente, labor a la que estamos todos convocados. Debido a esto, el Ministerio del Medio Ambiente tiene programas para gestionar y visualizar emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en pequeñas, medianas y grandes instituciones, tanto a nivel nacional como regional, a través de Huella Chile, el Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SNI Chile) y las campañas para mitigar los efectos del cambio climático relacionados al agua, energía, naturaleza y transporte.

Actualmente, el Ministerio del Medio Ambiente cuenta con el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, el cual busca establecer principios, un sistema de gobernanza, instrumentos de gestión y mecanismos de financiamiento adecuados que permitan avanzar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia y garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile frente a los desafíos que presenta el cambio climático.

CONTEXTO CORPORATIVO

Parque del Recuerdo tiene como propósito **“ser un lugar de encuentro espiritual para las familias y la comunidad”**. Es una empresa que ofrece diversos servicios y productos para acompañar a las familias en momentos de profundo dolor. El objetivo de la gestión de la Empresa es ser los mejores para sus colaboradores, sus clientes y la comunidad. En la actualidad, cuenta con 1.510 trabajadores, operando en la Región Metropolitana.

Parque del Recuerdo está recertificada como Empresa B; esto le permite integrar una red internacional de organizaciones que, voluntariamente, cumplen con rigurosas normas de desempeño social y ambiental, de transparencia y responsabilidad. La recertificación B aporta sentido a una compañía que busca ser la mejor empresa para sus trabajadores, para la comunidad y para el mundo.

Las principales instalaciones que componen Parque del Recuerdo están distribuidas en tres comunas, Huechuraba, Puente Alto y Peñaflor, donde están ubicados nuestros tres cementerios parques: Parque Américo Vespucio, Parque Cordillera y Parque Padre Hurtado, respectivamente, aportando importantes áreas verdes a la Región Metropolitana y a la comunidad.

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE PARQUE DEL RECUERDO

En Parque del Recuerdo buscamos fortalecer nuestro compromiso con el medio ambiente a través de esta política, estableciendo pautas formales para una gestión responsable, sostenible y regenerativa.

A este respecto, las normas de certificación internacionales y, en concreto, la ISO 14.001:2015, establecen que las empresas deben establecer, implementar y mantener una *“política ambiental que:*

- a) Es apropiada para el propósito y el contexto de la empresa, en la que se incluye la naturaleza, los impactos ambientales, etc.*
- b) Proporciona un marco para establecer los objetivos ambientales.*
- c) Incluye cierto compromiso para la protección del medio ambiente.*
- d) Incluye el compromiso necesario para cumplir con todas las obligaciones.*
- e) Incluye el compromiso de realizar la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental mejorando su desempeño ambiental.*

La política ambiental debe mantenerse como información documentada, ser comunicada dentro de la empresa y estar en disposición de las partes interesadas.”

Debido a lo anterior, a través de esta política, se establecen los siguientes objetivos:

OBJETIVOS

1. Cumplir con la legislación ambiental vigente y otros compromisos de carácter ambiental que la Compañía adhiera voluntariamente.
2. Promover el cuidado ambiental al interior de la Empresa, integrándolo paulatinamente en la gestión de personas, la descripción de cargos y las evaluaciones de desempeño.
3. Reducir el impacto ambiental a través de la aplicación de metodologías y estrategias ambientales en los procesos y en el desarrollo de nuestros servicios.
4. Desarrollar programas de capacitación y comunicación ambiental para toda la compañía, incluyendo clientes, proveedores y comunidades.
5. Implementar un sistema de gestión de residuos en todas las oficinas y parques de Parque del Recuerdo, incentivando una cultura de medición, reducción, reúso y reciclaje en los colaboradores, clientes y comunidades.
6. Disminuir el consumo de agua en todos nuestros servicios, procesos de mantenimiento de los parques y actividades en oficinas.
7. Medir, reducir y compensar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) directas e indirectas que genera la compañía.
8. Monitorear la calidad del aire al interior de nuestras instalaciones, que garanticen una ventilación efectiva y favorezcan el bienestar de nuestros colaboradores.
9. Trabajar por la conservación y regeneración de la flora y fauna presente en nuestros parques.
10. Identificar las áreas de impacto ambiental significativas en nuestra cadena de valor (incluidos proveedores, servicios y materiales), para orientar nuestros planes de mejora.

Implementación y alcance

La Política de Medio Ambiente de Parque del Recuerdo tiene como marco Normativo la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la cual tiene como propósito dar un contenido concreto y un desarrollo jurídico adecuado a la garantía constitucional que asegura a todas las personas el derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Así, esta norma establece ciertas exigencias en materias medioambientales, instaurando procesos de evaluación ambiental, seguimiento y fiscalización a los proyectos que podrían significar un riesgo medioambiental.

Los 4 principios rectores de la ley sobre Bases generales del Medio Ambiente son:

1. El principio preventivo, mediante el cual se pretende evitar que se produzcan los problemas ambientales.
2. El que contamina paga. El propósito es que, el que actualmente contamina o que lo haga en el futuro, debe incorporar en sus costos de producción todas las inversiones necesarias para evitar la contaminación. Por lo tanto, los primeros responsables por disminuir la contaminación serán los particulares.
3. El gradualismo, es decir, La ley no pretende exigir de un día para otro los estándares ambientales más exigentes, ni someter a todas las actividades del país sin importar su tamaño, a los procedimientos de evaluación ambiental.
4. La responsabilidad, con lo cual se pretende que los responsables por los daños ambientales reparen a sus víctimas por estos.

Nuestra Política de Medio Ambiente también integra lo establecido por la norma ISO 14.001:2015, anteriormente referida y considera otras normas relacionadas a métodos de medición, tal como la norma chilena NCh-ISO 14.064:2013 (partes 1, 2 y 3), en donde:

1. Se especifican los requisitos para el diseño y desarrollo de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el nivel de organización o entidad,
2. Se detallan los requisitos para la cuantificación, seguimiento y presentación de informes sobre mejoras en la reducción y eliminación de emisiones en proyectos de GEI, y
3. Se establecen los requisitos y directrices para la realización de la validación y verificación de información sobre los GEI.

Por otra parte, nuestra Política contempla los lineamientos otorgados por la norma NCh-ISO 14.065:2014, respecto a los requisitos para los organismos de validación y de verificación y la norma NCh-ISO 14.066:2012, para requisitos de competencias para los equipos de validación y los equipos de verificación de GEI.

Otra de las normas a considerar es la NCh-ISO 14.069:2014, la cual fue creada a modo de orientación para la aplicación de la norma ISO14.064-1, con la importancia de cuantificar e informar las emisiones de gases de efecto invernadero en las organizaciones (GEI).

Además, la Política de Medio Ambiente de Parque del Recuerdo integra indicadores del estándar GRI como el contenido 303-1, sobre interacciones con el agua como recurso compartido; el contenido 303-3, sobre la extracción de agua, y el contenido 303-5 sobre el consumo de agua. Estos indicadores se levantarán año a año para poder hacer seguimiento, monitoreando diariamente la extracción, el consumo y el uso del agua. Estableciendo lo anterior, se buscarán métodos para preparar los prados para un mayor estrés hídrico, sin afectar el pasto y su funcionalidad en los parques, considerando la importante sequía que afecta a la Región Metropolitana y las posibles situaciones futuras respecto al agua.

El área de Sostenibilidad, junto al ingeniero ambiental y al Comité de Sostenibilidad, son los responsables de definir la estrategia y líneas de trabajo en materia de gestión ambiental; asesorar técnicamente a toda la compañía y sus colaboradores en esta materia; informar a los grupos de interés sobre el trabajo ambiental de Parque del Recuerdo; y revisar anualmente la presente política en función de la evolución de la estrategia ambiental.

Buscamos sensibilizar a nuestros colaboradores sobre el cuidado ambiental, a través de actividades formativas, enfatizando la responsabilidad personal y facilitando el acceso al conocimiento de conceptos y prácticas relacionadas a una cultura más ecológica.

Respecto a los aspectos vinculados a nuestros clientes, pretendemos tener procesos que no sean invasivos ni contaminantes, minimizando los efectos en las emisiones atmosféricas, ruido, agua, residuos sólidos, suelo, vegetación, entre otros; siendo siempre respetuosos con la conservación de los ecosistemas y el patrimonio natural-cultural.

Finalmente, es apropiado establecer que la Política de Medio Ambiente de Parque del Recuerdo está dirigida a toda la Compañía: directores, gerentes, colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y prestadores de servicios. Por consiguiente, el ingeniero ambiental es responsable por su buen funcionamiento, incluyendo las prácticas y comunicaciones referentes a la Política, registrando sus avances y cumplimiento. La transversalidad de esta materia incide en la gestión de todas las áreas de la compañía (operaciones, marketing, fuerza de venta, etc.) y cada una de ellas deberá asumir las responsabilidades que se definan por medio de la Estrategia de Sostenibilidad.

COMPROMISOS DE LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

Parque del Recuerdo es considerado un pulmón verde en la Región Metropolitana, ofreciendo espacios de encuentro espiritual a las familias y la comunidad, y siendo un lugar apto para la biodiversidad local. Por tanto, la Política de Medio Ambiente tiene el propósito de servir de apoyo para la gestión de riesgos y *Compliance* ambiental; y minimizar el impacto medio ambiental que pueda generar la empresa.

Es por lo anterior que Parque del Recuerdo se compromete a:

- a) Velar por el cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos voluntarios en materia de medio ambiente a nivel global y local, tales como los indicadores del estándar GRI, los ODS a través de nuestra relación con Pacto Global y, también, las normas chilenas ISO, anteriormente mencionadas. Así mismo, adoptar de forma complementaria y conforme al principio de precaución, normas internas que se asumen como obligatorias.

- b) Implementar y mantener sistemas de gestión ambiental que prevengan y minimicen el impacto que las actividades y servicios puedan causar sobre el medio ambiente, bajo modelos de eficiencia y gestión efectiva de riesgos ambientales, incluidos en el proceso global de riesgos de la compañía. Asimismo, considerar los riesgos ambientales en la preparación y realización de servicios de sepultación y cremación.
- c) Proteger el medio ambiente y reducir nuestra huella de carbono, gracias a la medición y gestión por parte del ingeniero ambiental, teniendo siempre presente la prevención de la contaminación y el uso eficiente de los recursos.
- d) Gestionar la disposición de desechos de manera responsable con el medio ambiente, en lugares habilitados por la autoridad competente o de nuestra propia forma de reciclar, reducir y reutilizar, ya sea por medio de nuestros contenedores de residuos o a través de actividades y talleres realizados con nuestros clientes y comunidades sobre el reúso de materiales.
- e) Identificar, evaluar, controlar y minimizar los impactos y peligros de nuestras actividades, productos y servicios que afecten al medio ambiente.
- f) Gestionar y medir el uso del agua y la huella hídrica en todos nuestros servicios y procesos de mantenimiento de los parques.
- g) Aplicar principios de mejora continua ambiental en nuestras actividades, productos y servicios, mediante la evaluación sistemática del desempeño ambiental con el fin de definir y materializar objetivos a nivel global y local, que seguirán las directrices establecidas en la presente política.

CONCEPTUALIZACIÓN/GLOSARIO

1. Aspecto ambiental

Elementos de las actividades, productos y servicios de la compañía que puedan interactuar con el medio ambiente.

2. Medio Ambiente

Entorno en el cual la compañía opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

3. Impacto Ambiental

Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de la compañía.

4. ISO

Sigla en inglés de la Organización Internacional de Estandarización (International Standardization Organization).